

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

23 de noviembre de 1982

ACTA N°394-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya G, Rector
Dr. Mauro Murillo
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. José Luis Vega
Lic. Álvaro Cedeño
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Marco V. Álvarez
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Luis E. Ramírez, Auditor

INVITADOS: Sra. María Lidia Sánchez de Román, Sr. Edgar Guardiola y Sr. Marvin Herrera, Diputados.

- Se inicia la sesión a las 7:30 a.m. -

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación acta N°391-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Solicitud participantes Seminario de Venezuela
- 6) Solicitud de permiso del Dr. Chester Zelaya para participar en dos seminarios
- 7) Autorización de autor de libreto
- 8) Dictamen de asesores legales de las universidades sobre la aplicación de la Ley General de la Administración Pública.

- 9) Estrategia para la actualización del Plan de Desarrollo de la UNED para el período 1983-1985
- 10) Visita de Diputados
- 11) Decreto que crea el Sector Educación
- 12) Proyecto de Ley
- 13) Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ACTA N°391-82

Con algunas modificaciones de forma, se aprueba dicha acta.

ARTICULO III: CORRESPONDECIA

No hubo correspondencia en esta sesión.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Reunión con el Director de la Editorial y el Jefe de Publicaciones:

Informa el Rector sobre la reunión que sostuvo con el señor Arnoldo Bermúdez, relativa a los problemas que se habían suscitado en la Editorial en días pasados. Dicha reunión se llevó a cabo en presencia del Lic. Carlos Luis Fallas.

También se reunió con el Director de la Editorial para tratar el mismo asunto.

El señor Rector dio un amplio detalle de lo conversado y manifiesta que quedó satisfecha de los resultados obtenidos después de la mencionada reunión. Uno de los puntos que se llegó para evitar problemas mayores, fue que a partir del 17 de enero se nombrará a un Asistente Administrativo primero por servicios Especiales y luego cuando se haga la primera modificación extraordinaria se incluirá definitivamente.

2) Tramitación del Presupuesto Ordinario para 1983 en la Asamblea Legislativa

El señor Rector informa que el trámite de las mociones en la Asamblea va sumamente lento. Hasta ayer estaban en la 23 cree que ayer avanzaron una o dos y son 280. Quedan sólo por hoy y mañana para ver mociones porque pasado mañana ya tiene que darse el primer debate. Cree que, llegando al jueves, lo que se apruebe es lo que salga de la Comisión de Asuntos Hacendarios y no se van todas las otras mociones porque éstas son reiteraciones de mociones rechazadas en Comisión. En lo que se refiere propiamente a las universidades, la moción de do Arnoldo Ferreto, va por el número 48, o sea que es posible que ni siquiera se entre a ver.

Según lo que se había conversado, la idea es que gente nuestra pueda asistir a las barras de la Asamblea el jueves, el lunes y el martes, después de las 4 de la tarde, cuando se le daría al presupuesto, los tres debates.

Se hacen algunos comentarios generales.

3) Pago reajuste de ₡300:

El Dr. Zelaya informa que el próximo viernes 26, se procederá a pagar el reajuste de ₡300 retroactivo al 1° de setiembre. De manera que esto viene a ser como un “pre-aguinaldo”.

4) Acto de Graduación:

El Rector informa sobre el acto de graduación del Primer Semestre que se llevó a cabo en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia el pasado jueves 18. Resultó bastante bonito el acto a pesar de un pequeño problema técnico que se presentó

5) Reunión con la Comisión de Enlace del Sindicato UNE-UNED:

El señor Rector informa sobre una reunión que sostuvo ayer con la Comisión de Enlace del Sindicato. Esta es una Comisión que ha venido funcionando hace varios meses. Está integrado por tres representantes del Sindicato, el Lic. Marco Vinicio y el Dr. Chester Zelaya por parte de la Administración. Se les informó sobre todas las gestiones del reajuste de salarios, lo mismo que también sobre el asunto de los salarios mínimos que ellos habían consultado. Igualmente, lo del Estatuto de Personal que era otro asunto en el cual ellos tenían interés de cómo iban las gestiones, el asunto del presupuesto para el año entrante, la participación nuestra en las barras de la Asamblea Legislativa. De tal forma que se estuvo hablando bastante sobre una serie de temas que permiten continuar con buenas relaciones.

ARTICULO V: PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN SEMINARIO EN CARACAS.

Hace unos meses se había recibido invitación de la UNA de Venezuela para que funcionarios nuestros participaran en el Seminario sobre “Experiencias en Aspectos críticos Operacionales” que se celebrará del 29 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso.

Con LACSA se obtuvo un 25% de descuento en los pasajes y la idea ha sido financiar el resto por medio de la OEA. Sin embargo, se recibió la mala noticia de que a Costa Rica no se le están girando fondos de la OEA, por estar atrasada en el pago de las cuotas. El rector manifestó lo sucedido al Rector de la UNA DE Venezuela, Sr. Héctor Isava, quien

muy preocupado ha hecho lo posible por financiar los pasajes, comidas y hotel tanto de los cuatro funcionarios como el del Rector, para asistir a la reunión de Evaluación. Sin embargo, todavía queda por financiar el pago del impuesto y otros gastos.

Los funcionarios que participarían son el Lic. Carlos Hernández, Licda. Elizabeth Muñoz, Lic. María Freer, Lic. José Joaquín Villegas y Dr. Chester Zelaya, quienes han preparado las ponencias. Se discute la posibilidad de ayudarlos con \$85 a cada uno.

El DR. MURILLO señala que la directriz gubernamental es que no se gire nada adicional al sueldo. Está de acuerdo en votarlo a favor, pero considera conveniente sentar una política en este sentido.

El DR. MINOR VARGAS está de acuerdo en votarlo a favor, pero considera que es preciso discutir en este Consejo la política a seguir en estos casos. Considera muy positivo conocer los trabajos que se van a presentar.

ING. CASTRO: Está de acuerdo en apoyar esta gestión porque se hizo un gran esfuerzo por conseguir ayuda y se logró.

Acuerdo N°241:

Se acuerda autorizar el pago de \$85 a cada uno de los funcionarios de la UNED: Sr. Carlos Hernández, Sra. María Freer, Sra. Elizabeth Muñoz, Sr. José Joaquín Villegas y el Dr. Chester J. Zelaya, quienes participarán en el Seminario Experiencias en Aspectos Críticos Operacionales, que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del 29 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI: SOLICITUD DE PERMISO DEL DR. ZELAYA PARA PARTICIPAR EN DOS SEMINARIOS.

El RECTOR solicita autorización para para participar en el Seminario “Experiencias en Aspectos Críticos Operacionales” y en la reunión de evaluación del Proyecto Especial 37 que ha estado vigente durante cuatro años. También asistirá a la tercera reunión del Consejo Superior del Instituto Internacional de Androgogía que se llevará a cabo en Caracas, los días 3 y 4 de diciembre del presente año.

La otra solicitud se refiere a la invitación que le ha cursado la Comisión Interandina del Perú y la Escuela Empresarial Andina del Convenio Andrés Bello, para participar en el Seminario sobre Educación a Distancia que se realizará del 13 al 16 de diciembre en

Lima, Perú. No hay ningún gasto para esta institución porque la Comisión Andina cubre los gastos.

Cuando estuvo en Costa Rica el Rector de la Universidad de los Llanos Orientales de Colombia, invitó al Dr. Zelaya a dar una charla sobre la UNED, en Colombia.

Se aprueba por unanimidad el permiso.

El RECTOR sugiere nombrar en su sustitución al Lic. Carlos Luis Fallas, pues considera que es un estímulo a uno de los servidores más abnegados que tiene la Institución.

Como Vicerrector Ejecutivo sugiere nombrar al Lic. Marcelo Blanc. Se aprueba también por unanimidad.

Acuerdo N°242:

Se concede permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1982 para que participe en el Seminario “Experiencias en Aspectos Críticos Operacionales”, que se realizará en Caracas, Venezuela.

Se nombra como su sustituto al Lic. Carlos Luis Fallas Monge durante el tiempo que dure la ausencia del titular, Dr. Zelaya.

Se nombra al Lic. Marcelo Blanc Masías como Vicerrector Ejecutivo a.i. mientras dure la sustitución del Lic. Fallas.

Acuerdo N°243:

Se concede permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman del 9 al 17 de diciembre de 1982, para que participe en el “Seminario Internacional sobre Universidad a Distancia”, que se llevará a cabo en Lima, Perú.

Se nombra como sustituto al Lic. Marco Vinicio Álvarez Amador durante el tiempo que dure la ausencia del titular, Dr. Zelaya.

ARTICULO VII: **AUTORIZACIÓN A AUTOR DE LIBRETO**

El RECTOR se refiere a la propuesta para que el Ing. Oscar Bonilla Bolaños elabore 4 libretos de T.V. En la nota OAV-585-82 se explican las principales razones por las que se considera al Ing. Bonilla como la persona más idónea para la realización de los libretos didácticos de Incubación, Henificación y Producción Porcina.

Se analiza y se aprueba por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°244:

Se autoriza al Ing. Oscar Bonilla Bolaños para que elabore cuatro libretos de televisión pertenecientes a la carrera de Producción Animal, para que proceda el pago. Dichos libretos se detallan a continuación:

2 libretos de Producción Porcina, 1 libreto de Henificación y 1 libreto de Incubación. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII: DICTAMEN DE ASESORES LEGALES DE LAS UNIVERSIDADES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.

El RECTOR se refiere a la nota del 5 de noviembre suscrita por el Lic. Jorge Baudrit Asesor legal de CONARE en la que comunica el dictamen tomado por los asesores legales de las cuatro instituciones de Educación Superior (UCR, UNA, ITCR y UNED) respecto a la aplicación de la Ley General de Administración Pública en estas instituciones.

Considera el Rector que lo que se plantea es que existe suficiente flexibilidad para tomar aquellos aspectos que se consideren más adecuados y en otros aspectos, en que, dadas las características de la Institución, haya la posibilidad de establecer un ordenamiento propio.

El DE. MURILLO no comparte en ningún extremo este pronunciamiento, ni por el lado de la cita del Artículo 84 de la Constitución ni por la carta del Artículo 2° de la Ley de la Administración Pública. En cuanto a la cita del Artículo 84 no tiene una interpretación tan amplia que ellos le dan.

De toda suerte es sabido que cuando una ley se opone a una norma constitucional, pese a ello la norma legal sobre vive plenamente. La única forma de echar abajo una ley sería mediante un recurso de inconstitucionalidad. De modo que hablar de contraposiciones eventuales entre una norma constitucional y una legal no conduce a nada práctico e inmediato, al menos. Por más que se sosténgala contraposición con el Artículo 84 de la Constitución Política, lo cierto es que la ley ahí está y hay que cumplirla. En cuanto al Artículo 2° de la Ley de Administración Pública, ese artículo no tiene nada que ver con el tema que se está hablando en este pronunciamiento. Es una cita totalmente errada de ese Artículo 2°, además de que este Artículo lo fue perfectamente explicado en la exposición de motivos de la Ley.

DR. VARGAS: Acogerá este pronunciamiento porque han tenido problemas en cuanto a lo qué se debe hacer o no. Espera que al asumir una posición definitiva se tenga la capacidad de organizarse mejor con el resto de las universidades.

El ING. CASTRO está dispuesto a acoger este pronunciamiento por una razón de “comodidad”.

Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor. Negativamente vota el Dr. Murillo.

El DR. MURILLO considera que un aspecto no quedó claro: si hay norma especial en contrario en la UNED rige ésa, pero qué tipo de norma: La Ley Orgánica o cualquier reglamento? Si es así, sería entonces la reglamentación de la UNED por encima de las leyes.

El DR. VEGA manifiesta que la Asamblea Legislativa varias veces se ha pronunciado una manera contundente en cuanto a que la autonomía universitaria se refiere, tal y como lo dice la Constitución, a cuestiones de administración y gobierno. Eso abre suficiente posibilidad para que se determine si se acogen o no a la Ley de Administración Pública en función de la especificidad de la estructura y el funcionamiento de las universidades.

El ING. CASTRO considera que don Mauro tiene razón, pero tal vez está perdiendo la perspectiva de que no está en nosotros la obligación de aclarar este punto. Corresponde a otra instancia definir este tipo de legislación en el país.

Las cuatro universidades del país van a apoyar alegremente este pronunciamiento de los asesores legales por pura conveniencia.

DR. VEGA señala que en este caso ve muy clara la disposición constitucional y ha sido respaldada por los mismos legisladores. Han depositado confianza en las universidades en el sentido de que pueden darse su organización propia en ese campo.

Desde su punto de vista la Constitución es una ley, en este caso, de rango superior, absolutamente clara y ha habido decisiones en varias legislaturas en el sentido de garantizar a las universidades esa autonomía, Sugiere esperar a que se presente algún caso y mientras tanto atengámonos a ese principio constitucional que nos da bastante flexibilidad.

El DR. MURILLO solicita nada más que le den oportunidad de plantear una revisión. Que no se declare en firme el acuerdo de hoy, para hacer una investigación más a fondo del tema en la Procuraría. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°245:

Se acoge el pronunciamiento de los asesores legales de las cuatro Instituciones de Educación Superior Estatal y del Asesor Legal de CONARE sobre la aplicación de la Ley General de Administración Pública en estas Instituciones. Dicho pronunciamiento se puede leer así: “... de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 84 de nuestra Constitución Política, las 4 instituciones de Educación Superior Universitaria del Estado, indicadas, tienen facultad para legislar, en materia de su competencia, a efecto de lograr, bajo su entera responsabilidad, su mejor sistema de organización y de gobierno.

En consecuencia, las disposiciones de la Ley General de Administración Pública se le aplicarán, únicamente, en defecto de aquella legislación para el caso concreto y cuando no sea posible resolver por la aplicación análoga de sus propias normas. Todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la propia Ley General de la Administración Pública.”

ARTICULO IX: ESTRATEGIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNED PARA EL PERIODO 1983-1985.

El RECTOR explica que en la UNED se preparó un primer Plan de Desarrollo de 1979-1983, antes de incorporarse a CONARE. Una vez incorporada a CONARE, se tuvo que adecuar la periodización a lo que establece el Artículo 85 de la Constitución Política. De tal manera que se revisó ese primer plan y se readecuó al 81-85, que corresponde al segundo plan de la Educación Superior.

Con la crisis que ha surgido, muchos de los objetivos que se habían propuesto tanto en los PLANES como en el Plan de la UNED, no han podido cumplirse. El propósito es proceder a revisar ese plan en los tres últimos años 83-85 a fin de adecuarlo a las circunstancias actuales. Además, esto servirá como un preámbulo a la preparación del PLANES III 1986-1990. Cede la palabra al Lic. Álvarez, quien procede a explicar el documento que se ha elaborado titulado “Estrategia para la actualización del Plan de Desarrollo de la UNED para el periodo 1983-1985”.

El LIC. ÁLVAREZ explica la parte introductoria en donde se hace una revisión del proceso de planificación dentro del contexto nacional.

El capítulo III contiene una especie de “Fotografía” de la institución hasta 1982.

A partir del Capítulo IV se entra a analizar cuál sería la demanda potencial ocupacional y social a que se enfrentaría la UNED y se revisa el proceso metodológico para la inclusión de necesidades en el mercado de trabajo y otros aspectos relacionados con la matrícula. Una vez se pueda definir la demanda ocupacional y social que podría afrontar la UNED, se enfrentaría a l Capítulo V.

En el capítulo VI se entraría a ver qué tipos de programa, académicos y de investigación. En el capítulo VII se revisaría la parte de la estructura física.

También aparece la participación en los términos monetarios, recursos físicos, humanos y todas las proyecciones financieras y económicas para los próximos tres años.

Finalmente aparece una justificación socioeconómica en que se evalúa cuál sería el posible aporte de la gestión institucional para el país.

El RECTOR agrega que en la elaboración del Plan participa toda la Universidad.

Se suspende este asunto para recibir a los señores diputados que han sido invitados a la sesión de hoy. Se decide continuar en la próxima sesión.

ARTICULO X: VISITA DE DIPUTADOS

Se recibe a los diputados Sra. María Lidia Sánchez de Román, Don Edgar Guardiola y don Marvin Herrera.

El RECTOR les da una cordial bienvenida y les agradece el haber aceptado la invitación a la sesión del Consejo Universitario, para proceder a hacer un acto de reconocimiento a la muy valiosa ayuda que brindaron en la tramitación de la ley 7804, tendiente a modificar la Ley Timbre de Educación y Cultura, a fin de darle un 10% más a la UNED como renta propia. La UNED ha querido dejar constancia del reconocimiento de la Institución por esa valiosa ayuda. Procede a entregar los certificados.

SR. EDGAR GUARDIOLA: agradece el homenaje. Expresa que a pesar de no haber sido educador llegó a la conclusión de que debía efectuarse la modificación a la Ley de Timbre de Educación y Cultura porque es una institución joven, que ha venido participando positivamente en el desarrollo de nuestro país. Ha estado muy al tanto de los problemas que afrontan las universidades tanto en la calidad de la enseñanza como en sus aspectos económicos, y considera que la UNED podría ayudar a resolverlos en parte, dado el sistema diferente de enseñanza. Por esa razón estuvo de acuerdo con que se modificara la ley.

Ahora se debe pensar en buscar más financiamiento para la UNED para que se consolide en recursos humanos, material didáctico y que llegue a lugares que todavía no ha llegado.

DON MARVIN HERRERA expresa también su agradecimiento por el certificado que se le ha entregado. Expresa que siente profunda admiración por el sistema de educación a distancia y en el ejercicio de sus funciones ha ayudado, de alguna manera, a la UNED. Está convencido de las bondades de este sistema, no obstante ser perfectible tiene muchas ventajas, especialmente para la población adulta. Es un sistema muy exigente y en la medida que así se mantenga, la excelencia universitaria se va a mantener y estimular. Por otra, considera que es un sistema bastante económico para el individuo. Por todas esas cosas, si hubiese algún proyecto interesante para mejorar las rentas propias de la Universidad, pueden contar con la colaboración de don Marvin Herrera. Habría que buscar un ingreso que no vaya a dificultar más las actividades productivas del país, porque hay muchas actividades que ya no resisten más gravámenes. Es muy difícil que el Estado costarricense pueda marchar al ritmo de las exigencias económicas del sistema universitario.

Por otro lado, comenta muy favorablemente la labor de la Editorial de la UNED, que está brindando gran servicio al costarricense, a la sociedad y a la cultura, porque las obras que se están promoviendo hacen un gran aporte a la cultura costarricense.

Por todas esas cosas, los felicita y los anima a que sigan trabajando con el empeño y la voluntad que lo han hecho y desea que el futuro, sea una universidad de mayor población especialmente de las zonas más alejadas, cuyos estudiantes no pueden incorporarse a las universidades tradicionales.

SRA. MARÍA LIDIA SÁNCHEZ DE ROMÁN: Agradece también el homenaje que se le brinda.

Expresa que las instituciones se van conociendo en la medida en que se tiene alguna experiencia con ellas. Esta institución tiene la virtud de que crea disciplina en los estudiantes. Narra la experiencia con su hijo que es un alumno de la UNED, lo que le ha permitido conocer de muy cerca a la Universidad.

Encuentra que hace falta un poco más de publicidad para los estudiantes que egresan de la UNED, porque considera que el resultado final no se conoce lo suficiente.

En cuanto al financiamiento considera que tarde o temprano el alumno que egresa de las universidades va a tener que reintegrar, por lo menos un porcentaje, a las universidades, del costo de la carrera, una vez que encuentre trabajo.

Si el financiamiento sigue estando en manos del Estado, llegará un momento en que no va a poder darlo, y en este sentido la UNED lleva una ventaja porque se ha establecido como un reto por lo menos en parte, el autofinanciarse.

Concluye expresando que está en disposición –al igual que sus compañeros- de hacer cualquier esfuerzo por colaborar con la UNED.

SR. MARVIN HERRERA se refiere al Programa de Educación Diversificada a Distancia. Señala que va a funcionar como una pre matrícula de la Universidad. Cree que a esa gente adulta cuando concluya sus estudios y haya probado las bondades del sistema, la UNED debería motivarlos para que continúen en alguna de sus carreras.

Pregunta también qué planes tiene la UNED para el exterior.

Ha conversado con el señor Enoc Zúñiga de la OEA en Washington, de que la UNED aproveche el mercado latinoamericano que hay en Estados Unidos. Considera importante ir pensando en ese mercado que hay en el exterior, que sería una manera de lograr ingresos.

El DR. ZELAYA considera que esa es una idea interesante. Hoy día la UNED constituye la experiencia más exitosa de educación a distancia a nivel superior que existe en América Latina. Tanto es así que han venido a obtener su funcionamiento personas de muchos países de América Latina y de Estados Unidos. Se han dado dos cursos a nivel internacional y ha habido interés en la utilización de nuestros materiales didácticos. Se ha solicitado también asistencia técnica: Honduras, Perú, Colombia, Brasil, etc. Estudiantes extranjeros también están interesados en recibir cursos en esta Institución. También hay varios reclusos de La Reforma que reciben cursos en la UNED.

En absoluto se cree que la educación a distancia se la panacea, es complementaria de la educación convencional.

El SR. MARVIN HERRERA pregunta cuáles han sido las principales barreras y los errores que se han cometido.

DR. ZELAYA: Un primer aspecto es el que se refiere a la producción de materiales didácticos. Lamentablemente no existía una experiencia de personal costarricense en el campo del diseño instruccional, pero al cabo de cinco años se ha logrado consolidar un equipo excelente en ese sentido. Se acaba de publicar el Manual del Productor Académico en donde se señala la labor que realiza el Productor Académico quien es el intermediario entre el autor y el estudiante.

Este ha sido un gran reto que se ha ido superando poco a poco.

El otro reto "talón de Aquiles" del sistema, porque entra el elemento humano, que es difícil lograr encuadrarlo dentro de una situación dada, es el autor.

Se ha seguido la política de contratar los autores externos a la Universidad, salvo casos excepcionales que los autoriza el Consejo Universitario.

A pesar de la lucha con los autores se han producido 200 textos, perfectibles desde luego, pero internamente somos los más críticos de esos textos.

Desde un principio nos han movido un gran sentido práctico de las cosas, pues se ha partido de la práctica tratando de encontrarse después con la teoría.

El señor Rector agradece nuevamente la presencia de los señores diputados y de esta manera concluye la sesión.

- Se levanta la sesión a las 10: 30 a.m. -

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr**